

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE

CLAVE:	UZ.R-6	Número 07
TIPO DE ÁMBITO:	Sector residencial	
NOMBRE:	La Lleda	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Posibilita el ensanchamiento de la carretera de Grado como nuevo acceso desde la autopista y obtención de suelo de reserva para la reforma del núcleo de la Pedrisca en La Carriona.

CONDICIONES PARTICULARES

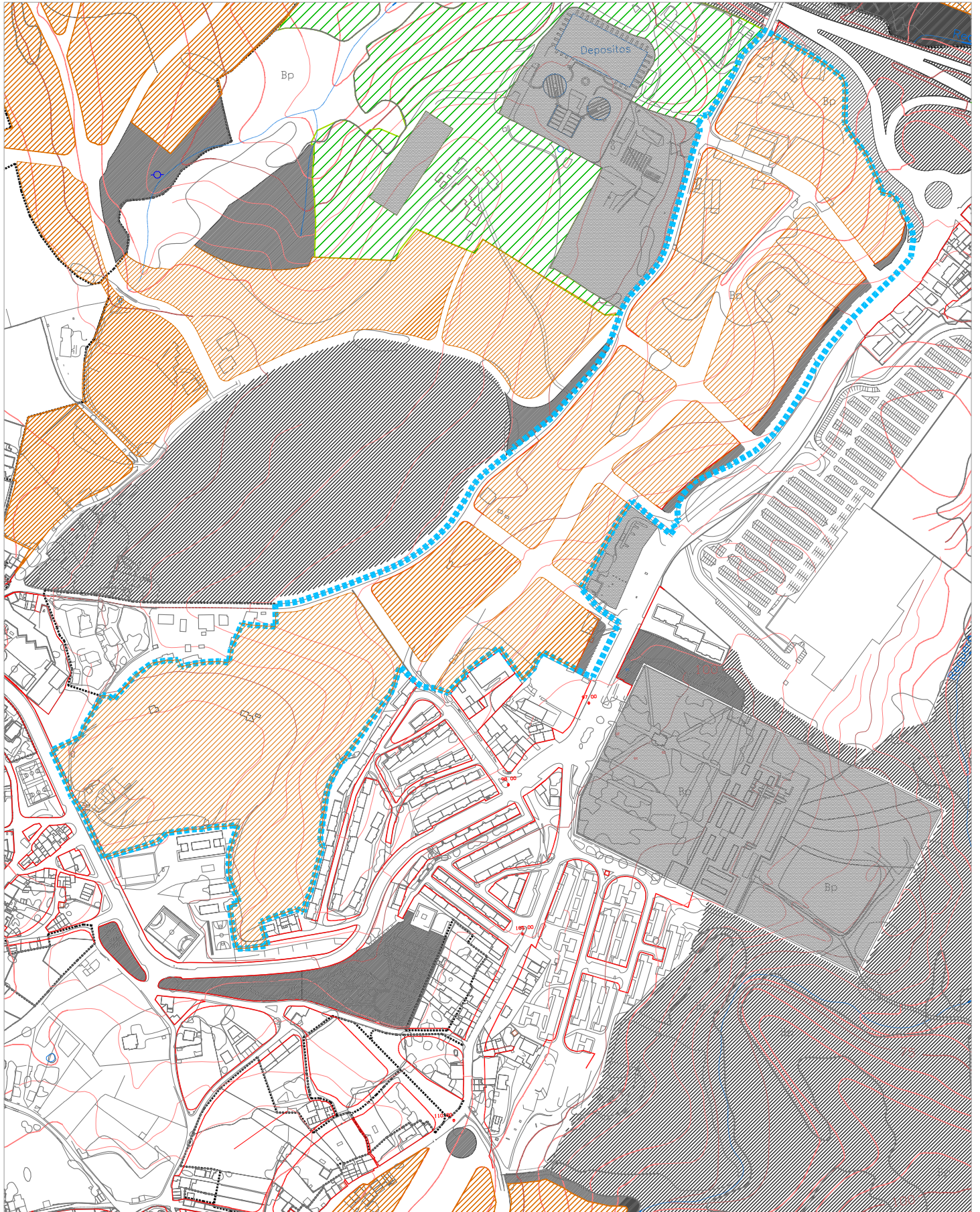
- Cesión de la zona de reserva 62.000 m² para posible alojamiento de usos, equipamientos y viviendas de la posible reforma del núcleo de La Pedrisca en La Carriona y realojo de población afectada por el ensanche de la carretera de Grado.
- Urbanización del camino histórico de Miranda con paseo peatonal y carril-bici.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
SECTORES DE SUELO URBANIZABLE
CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

UZ.R-6
SECTOR RESIDENCIAL
LA LLEDA

NÚMERO 07
ESCALA : 1/5000



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS

CLAVE: UZ.R-6
TIPO DE ÁMBITO: Sector Residencial
NOMBRE: La Lleda

Número 07
Hoja: 03-22, 23, 26, 27

Calificación: Sector residencial delimitado

Características

Superficie del sector (Has.): 18,64 Has.
 Índice de edificabilidad del sector m²t/m²s: 0,44 m²/m²
 Superficie edificable total (m²): 82.000 m²
 Uso característico: Residencial

Gestión

Iniciativa del planeamiento: Particular
 Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial
 Sistema de actuación: Compensación

Plazos

Segundo cuatrienio.

Ordenación pormenorizada

- Calificación de usos públicos	<u>%</u>	<u>Suelo m²</u>		
Reserva para dotaciones ¹				
- Calificación de usos lucrativos	<u>m² construible</u>	<u>Nº viv.</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
Residencial V.L.	48.524	485	1	48.524
Residencial V. Protegida.	<u>11.476</u>	<u>115</u>	0,80	<u>9.181</u>
Total residencial	60.000	600		57.705
Terciario/comercial	22.000	-	1,55	34.100
Dotacional privado	-	-	-	-
Total lucrativo	82.000	600		91.805

Cesión de sistemas generales exteriores

Sistema General exterior al ámbito. 1 m² de suelo de SGZV (P) por cada m² de techo residencial de VL o equivalente, 57.705 m²s.

Aprovechamiento medio

$A_m = 0,376 \text{ m}^2/\text{m}^2$

¹ Reserva de dotaciones comunitarias según el Anexo del Reglamento de Planeamiento.